



SELLO QUINTO
DOS REALES

EN EL BIENIO
DE 1852 Y 1853

ma Agosto seis de mil
ochocientos cincuenta y tres

1853

Antes y visto de conformidad con lo opinado
por el Asente Fiscal en su dictamen del punto,
y en mérito de los fundamentos contenidos
en contexto precedente, lleve a efecto lo man-
dado en auto de diez de junio último; no ob-
stante lo deducido de contrario que se declare
sin lugar -

Alvarez *Antoni*

Juan Salomino

En Ocho del mismo mes y a las
cuatro que antecede a don Miguel Cha-
be Procurador de ley

Chen

Salomino

En el mismo día fue otro auto de don
Juan Angulo Procurador de ley

Angulo

Salomino

CO-BM
Caj-5
DOC 281
Fol-1

ches del mismo mes y año de
la fecha desta auto de la bu
esta una saber es contenido a
Don Manuel Sacalán firmo por
auto mi de que doy fe

Sacalán

Sacalán

Sacalán
Sag.